



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Fijación cuota alimentaria.
Asunto: Auto rechaza recurso.
Radicado: 63.190.40.89.001.2021.00184.00
Demandante: Leonardo José Toro Zambrano
Demandado: Claudia Marcela Hincapié Zambrano
Sustanciación: No. 220

En atención a la solicitud realizada por el extremo demandante¹, referente a la entrega de depósitos judiciales a favor de los menores T.M.H. y S.M.H., con el fin de suministrarles alimentos y de conformidad con lo ordenado por este despacho judicial en providencia del 16 de marzo de la presente anualidad², se ordena la entrega para el pago a la parte demandante de los depósitos judiciales constituidos a la fecha.

Notifíquese y Cúmplase


JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

¹ Archivo digital Nro. 44.

² Archivo digital Nro. 15.